



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 9258

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 60/2024 – ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO – MSPBS – I.D. N° 449.514.

Asunción, 23 de Agosto de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 60/2024 – ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO – MSPBS – I.D. N° 449.514, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 60/2024 – ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO – MSPBS – I.D. N° 449.514.

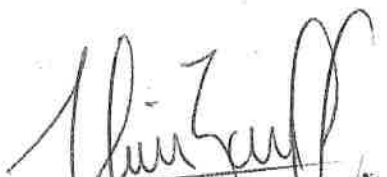
Que, se encuentra a la vista el Dictamen DOC N° 422/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del Dictamen mencionado: 15 RECOMENDACIONES. En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación del ITEM N° 1 a la firma: Adjudicación del ITEM N° 1 a la firma: **LIBRA PARAGUAY S.A. con RUC: 80023379-4**, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	51151901-9999	BACLOFENO INYECTABLE	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: AMPOLLA	4	MARCA: BACLOFEN SINTETICA FABRICANTE: SINTETICA GMBH PROCEDENCIA: PANAMA/URUGUAY BACLOFENO 40 MG/20ML AMPOLLA POR 20 ML	23.940.000	95.760.000
MONTO TOTAL							95.760.000

Son Guaraníes: Noventa y cinco millones setecientos sesenta mil.

- **MONTO TOTAL:** Gs. 95.760.000 (guaraníes noventa y cinco millones setecientos sesenta mil).


Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social


Lic. Mónica Santos, Jefa
Unidad de Gestión y Control
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIDELICADA



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2258

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 60/2024 – ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO – MSPBS – I.D. N° 449.514.

Asunción, *23* de *Agosto* de 2024

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y en el Decreto N° 2264/2024, que lo reglamenta.

Que, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 67/2024 del 18 de abril de 2024, del Departamento de Planificación y Presupuesto, está planificado por un total de guaraníes sesenta y tres millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta (Gs. 58.630.000), de lo cual se infiere que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC”. (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 60/2024 – ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO – MSPBS – I.D. N° 449.514, a la firma **LIBRA PARAGUAY S.A. con RUC: 80023379-4**, conforme al cuadro que se expone a continuación:

EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	51151901-9999	BACLOFENO INYECTABLE	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: AMPOLLA	4	MARCA: BACLOFEN SINTETICA FABRICANTE: SINTETICA GMBH PROCEDENCIA: PANAMA/URUGUAY BACLOFENO 40 MG/20ML AMPOLLA POR 20 ML	23.940.000	95.760.000
MONTO TOTAL							95.760.000

Son Guaraníes: Noventa y cinco millones setecientos sesenta mil.-

- **MONTO TOTAL:** Gs. 95.760.000 (guaraníes noventa y cinco millones setecientos sesenta mil).

Lic. Mónica A. ...
Unidad de ...
Dirección General de ...
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA ORIGINAL

[Firma]
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2258

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 60/2024 – ADQUISICION DE BACLOFENO INYECTABLE – POR USO COMPASIVO – MSPBS – I.D. N° 449.514.

Asunción, *23 de Agosto* de 2024

Artículo 2° **DISPONER** que el **DR. DIMAS VICENTE ACUÑA APLEYARD** CON C.I. N° **693.584**, CON CARGO DE **DIRECTOR GENERAL, DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO**, sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato sea suscrito por el **DR. DIMAS VICENTE ACUÑA APLEYARD** CON C.I. N° **693.584**, CON CARGO DE **DIRECTOR GENERAL, DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO**.

Artículo 4° **ESTABLECER** la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



[Handwritten Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES (D.G.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO:	
MSP/BS - DOC	
23 AGO. 2024	HORA: 16:31
N° 38694/24	FIRMA: <i>[Signature]</i>

Lic. Mónica Appleyard
Unidad de Gestión
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL